

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 28 de febrero de 2020
P.I.O. N° 023/2019-2020



Señora
Jeanine Añez Chávez
PRESIDENTA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señora Presidenta:

El Pleno de la Cámara de Senadores, en cumplimiento al Artículo 158, atribuciones 17ª y 19ª, de la Constitución Política del Estado y los artículos 52 inciso e), 145, 146 y 147 de su Reglamento General, en Sesión Ordinaria aprobó convocar la **Petición de Informe Oral** al Señor Ministro de Hidrocarburos, presentada por el Senador Efraín Chambi Copa, a objeto que pueda responder el siguiente cuestionario:

“1. Informe, cuál es la política hidrocarburífera que se está desarrollando en el país desde el Ministerio que regenta.--- 2. Aclare de forma fundamentada sobre declaraciones expresadas por su persona, en referencia con lo siguiente: “*Si no tomamos medidas rápidas sobre nuestros esquemas normativos, sobre la Ley de Hidrocarburos, sobre los temas impositivos en hidrocarburos, el negocio de los hidrocarburos se va a caer*”, en qué fundamentos normativos y base técnica se cimienta.--- 3. Informe, qué proyectos normativos y de desarrollo en referencia a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, pretende realizar durante el tiempo que dure su gestión como ministro del área.--- 4. Informe, cuánto de utilidades se obtuvieron entre YPFB y sus subsidiarias en la gestión 2019.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

En ese sentido agradecer a su autoridad, comunicar al Señor Ministro de Hidrocarburos para que pueda presentarse al mencionado acto de fiscalización el día miércoles 18 de marzo del presente año, a horas 15:00, en el Hemiciclo del Pleno Camaral del Senado.

Con este motivo, expresamos a la Señora Presidenta del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.



Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES



SENADORA SECRETARIA
Sen. Noemí Natividad Díaz Taborga
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL